

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

"No son los alumnos con dificultades quienes tienen que adaptarse o conformarse a lo que pueda enseñarles una enseñanza general, planificada y desarrollada para satisfacer las necesidades educativas habituales de la mayoría del alumnado, sino que es la enseñanza la que debe adecuarse al modo y manera que permite a cada alumno particular progresar en función de sus capacidades y con arreglo a que sus necesidades sean especiales o no"
(Arnaiz, 1997).

1. PRESENTACIÓN

Este documento ha sido elaborado por los integrantes de los Departamentos de Orientación de los centros Educativos de las Hijas de la Caridad de la Provincia de Madrid-San Vicente. Su preparación se inició en los encuentros del curso 2007-2008, pasando a fase de elaboración y debate durante el curso 2008/2009.

Se toma como referencia la legislación vigente en cada Comunidad Autónoma y nos planteamos, una vez más como desafío, promover la significatividad social de la escuela Vicenciana: "aceptar, atender e integrar la diversidad y responder a las nuevas formas de pobreza y desatención de la infancia y adolescencia como retos importantes que se presentan hoy a la educación... para lograr una atención a la diversidad realmente creíble y de calidad".

Esta atención a la diversidad en los Centros de la Provincia anhela entre otras cuestiones:

- La plenitud y satisfacción por el compromiso adquirido en nuestros Proyectos Educativos
- Velar por que la educación que reciba nuestro alumnado sea capaz de debilitar los factores generadores de desigualdad social
- Garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir el riesgo de exclusión social.

2. FINALIDAD

Este documento atiende a una necesidad triple:

- Contribuir a la elaboración, revisión o actualización del Plan de Atención a la Diversidad por parte de cada Centro.
- Compartir algunas medidas de atención a la diversidad que se están llevando a la práctica en nuestros Centros.
- Ofrecer un marco conceptual que nos clarifique en el sentido carismático de nuestra atención a la diversidad y en los términos más técnicos que se manejan actualmente en el territorio español.

Utilizando el marco de autonomía y las posibilidades de organización de cada uno de nuestro Centros, la finalidad última del PAD que elabore cada Centro será la de recoger todas las actuaciones en materia de atención a la diversidad en un documento único, dinámico y abierto que deberá ser acordado, aceptado y

conocido por toda la Comunidad Educativa. Dicho documento buscará la máxima coherencia con el Proyecto Educativo del Centro y la mejora del equilibrio entre los diferentes niveles educativos que impartimos.

3. INTRODUCCIÓN

La realidad socioeducativa es actualmente tan amplia, diversa y heterogénea como los propios cambios y transformaciones que se vienen produciendo en la sociedad española. Esta nueva realidad reclama de la educación una especial atención a los aspectos relacionados con la diversidad del alumnado para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación, frecuentemente relacionados con situaciones de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.

La atención a la diversidad se ha asociado a la respuesta educativa que demandan algunos alumnos o colectivos que por sus circunstancias requieren un diagnóstico y una atención preferente por parte de profesionales especializados. Sin embargo, el Plan de Atención a la Diversidad responde a un concepto de diversidad mucho más global porque se diseña para **todo el alumnado del Centro** y requiere del profesorado el diseño de actuaciones a distintos niveles y la utilización de todos los recursos del centro, y muy especialmente de los organizativos.

Las capacidades, intereses, ritmos, motivaciones y experiencias educativas diferentes que tiene cada alumno hacen que su proceso de aprendizaje sea único e irrepetible. Desde esta concepción, es necesario desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, transformándolas en oportunidades que faciliten el desarrollo personal y social y reduciendo la percepción de que suponen un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos específicos que nos planteemos para ese desarrollo personal y social en el PAD contemplarán los múltiples aprendizajes que a través de cada área y materia puede realizar nuestro alumnado, fijándonos prioritariamente en aquellos que contribuyen al desarrollo de las competencias básicas.

Reflexionar y decidir qué competencias van a ser objetivo prioritario de adquisición entre nuestro alumnado favorecerá en mayor o menor medida que esa valoración y respeto a la diversidad sea interiorizada por toda la Comunidad Educativa. La tolerancia hacia las diferencias y la visión enriquecedora de las mismas encontrará en el tratamiento de la competencia social y ciudadana, la de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal uno de sus mejores aliados.

4. PRINCIPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Principios de nuestro Proyecto Educativo	Principios de atención a la diversidad
Individualización Cada persona presenta características propias, que le configuran como persona irrepetible, lo que exige del	Equidad Promoción de la igualdad de oportunidades para recibir una educación de calidad para todos, desde

educador un esfuerzo por aceptar a cada uno como es.	el respeto a las libertades de cada uno, <i>bajo criterios de no segregación ni etiquetación.</i>
Socialización El alumno completa su formación, aprende a discernir ideas y vivencias al contrastarlas con el grupo. Siente la necesidad de otros y aprende a valorarlos y respetarlos. Él mismo se estima y valora al comprobar que sus aportaciones enriquecen al grupo.	Inclusión Concepción educativa que tiene por objetivo superar las barreras con las que algunos alumnos y alumnas se encuentran en su trayecto escolar. Conlleva el reconocimiento del derecho que todos nuestros alumnos tienen a ser reconocidos y a reconocerse a sí mismos como miembros activos y en proceso de transformación dentro de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su procedencia, su ideología, el sexo o cualquier otra situación personal.
Autonomía Llegar a ser libre y responsable, teniendo sus propias ideas y criterios de forma que la manipulación no tenga cabida en la trayectoria de su vida y sea capaz de tomar decisiones desde la libertad interior, luchando por la superación diaria para ser útil a los demás y aceptando con serenidad y valentía sus éxitos y fracasos.	Participación La inclusión supone un proceso de aumento de la participación de los alumnos en su aprendizaje y en su propio desarrollo individual integral, promoviendo la empatía, los acuerdos y la asunción de compromisos. La autonomía se logra dotando al alumnado de protagonismo en su proceso de enseñanza, partiendo de sus necesidades, capacidades e intereses.
Unidad Los agentes de la educación que intervienen en el proceso educativo (familia, colegio, sociedad) deben coincidir en el fin que se pretende lograr: la persona íntegra.	Cooperación Cooperación es sinónimo de colaboración y ayuda. Las personas no actuamos de forma aislada lo hacemos mediante interacciones (relaciones sociales) y, a mayor cooperación mayor rendimiento. Todos los alumnos tienen necesidades educativas que pueden o no ser coincidentes, ya que todos se enfrentan a los aprendizajes de forma diferente. Los agentes educativos deben cooperar entre ellos para proporcionar a cada uno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades y posibilidades reales.
Universalidad Toda educación debe ser integral atendiendo a la dimensión individual, social y trascendente de la persona.	Integración Supone que el centro ordinario es la forma de escolarización más beneficiosa para atender a todas las dimensiones de la persona, y especialmente a la social.

<p>Constructivismo El alumno es el constructor de su propio saber, partiendo de sus conocimientos y de su experiencia, y busca los métodos apropiados de investigación.</p>	<p>Normalización Cualquier alumno debe beneficiarse, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios para construir sus aprendizajes en los centros en los que se escolariza la mayoría de los alumnos.</p>
<p>Significatividad Integración de los conocimientos en la experiencia personal del alumno.</p>	<p>Funcionalidad Los conocimientos aprendidos deben poderse aplicar en situaciones distintas a aquellas en las que se han aprendido. La aplicación no es solo la utilización de lo aprendido, también supone el enriquecimiento de lo que se sabe. Los problemas que la diversidad plantea en las escuelas pueden considerarse oportunidades de aprendizaje para la vida.</p>

5. MARCO TEÓRICO: CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS

El proceso de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad asienta las bases del respeto a las diferencias, del respeto a la diversidad del alumnado, considerando la diversidad como la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas, y que se han originado en el continuo de los intercambios socioculturales.

Este planteamiento requiere medidas de atención en función del tipo de necesidad, la edad y el nivel educativo en que se encuentre el alumno. La variedad de nombres que se están utilizando para designar a las posibles medidas y la emergencia de terminología específica ha generado la necesidad de saber a que nos referimos cuando utilizamos estos términos. Con la intención de clarificar y unificar conceptos entre los Centros de la Provincia incluimos en este apartado un abanico de conceptos y definiciones básicas y varios anexos a este documento, en los que poder consultar y reflexionar las dudas que puedan ir surgiendo dentro de los equipos docentes, en el momento de la elaboración y mejora de nuestros planes de atención a la diversidad.

CONCEPTOS BÁSICOS

- **Diversidad:** Riqueza de las diferencias para apoyar el aprendizaje de todos. La diversidad constituye un valor en si misma y no un problema a resolver.
- **Atención a la diversidad:** Entendemos la atención a la diversidad como la atención que proporciona todo el profesorado al conjunto del alumnado del centro, global e individualmente considerado, evitando la compartimentación y la atención aislada.
- **Plan de atención a la diversidad:** Debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más

ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

- **Medidas generales:** Suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del Centro. Tienen carácter de medidas generales, todos los aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado que se contemplen en relación, entre otros aspectos, a:
 - La elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
 - La elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.
 - La elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia.
 - Los criterios para la confección de los horarios.
 - Los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.
 - Los criterios para la utilización de los espacios.
 - La planificación de los desdobles, refuerzos, actividades de recuperación...
 - El plan de prevención y lucha contra el absentismo.
 - La colaboración entre el Centro y las familias.
 - La comunicación, coordinación, formación e innovación del equipo docente.
 - Las actividades previstas en el Centro desde el Plan de Pastoral o cualquier otro Plan (*Jornada de la Paz, semana vocación-misión, Campaña solidaria-DOMUND...*)
- **Medidas ordinarias:** Suponen cambios en el cómo y cuándo enseñar (metodología). Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de actuaciones ordinarias relacionadas con el mayor o menor tiempo de aprendizaje, diferentes tipos de agrupamiento, el empleo de unos u otros métodos, técnicas y estrategias o el diseño de actividades complementarias desde cada área. La variedad de este tipo de medidas aconseja su clasificación en dos grupos atendiendo a las estrategias que contemplan:
 - **Medidas ordinarias globales:** Estrategias de organización y modificaciones para atender a la diversidad que no afectan significativamente a los elementos prescriptivos del currículo de cada área. Se pueden especificar atendiendo a estos cuatro parámetros:
 - Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos.
 - Selección de recursos, métodos, técnicas y estrategias metodológicas (Lectura de Glenn Domand, método Suzuki, aprendizaje en equipos cooperativos, exposición magistral, tormenta de ideas, video-forum, juegos de roles ...).
 - Adaptación de materiales curriculares.
 - Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
 - **Medidas ordinarias específicas:** Estrategias de organización y agrupamientos para superar las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias. Cuantas más medidas ordinarias se pongan en marcha en un centro y más desarrolladas estén menos necesaria será la

implantación de medidas extraordinarias. Las tres medidas ordinarias básicas son el refuerzo, las actividades de recuperación y las materias optativas, y éstas a su vez pueden vincularse con otras dos medidas organizativas, para facilitar su puesta en marcha: los desdobles y los agrupamientos flexibles. (Ver Anexo 2 "Refuerzo educativo")

MEDIDAS ORDINARIAS	
Medidas específicas -básicas-	Medidas organizativas
Refuerzo (<i>en horario lectivo o fuera</i>) <ul style="list-style-type: none"> - R. grupal - R. individualizado 	Desdoble de un grupo <ul style="list-style-type: none"> - D. heterogéneo - D. homogéneo
Actividades de recuperación (<i>en horario lectivo o fuera</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del aula - Fuera del aula 	Agrupamiento flexible <ul style="list-style-type: none"> - Con todos los grupos - Sólo algunos grupos
Materias optativas	

Conviene aclarar que el refuerzo puede hacerse en el aula con presencia de más de un profesor o especialista (de las áreas, PT o AL) y no por ello debe confundirse con el apoyo, que es una medida extraordinaria generalmente aplicada por el profesorado de pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje, para alumnos que presentan necesidades educativas específicas por pertenecer a cualquiera de los tres colectivos que contempla el capítulo I de la LOE:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo.

La autonomía pedagógica y los recursos de cada Centro pueden facilitar el diseño y creación de otras medidas ordinarias, que se suelen diseñar en forma talleres más experimentales en cada curso escolar:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Estudio voluntario dirigido. - Taller de apoyo con mentores. - Taller de técnicas de estudio. - Talleres de lectura comprensiva, de cálculo operacional... |
|---|

- o **Medidas extraordinarias:** Suponen cambios significativos en el qué enseñar, en tres de los elementos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Abordan las medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta un alumno concreto y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales concretos con un tratamiento más específico (programas de integración (apoyo), programas de diversificación, programas de educación compensatoria, Programas de cualificación profesional inicial, SAED-Servicio de apoyo educativo domiciliario, ACIs, aulas sustitutorias (Comunidad de Castilla La Mancha), aulas de enlace (Comunidad de Madrid,...). Estas medidas se adoptarán con los alumnos cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

6. PROCESO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El PAD es un documento dinámico. El proceso de elaboración, revisión o actualización del PAD, según sea el caso de cada centro, permite ordenar la puesta en marcha del amplio conjunto de medidas posibles que se llevarán a cabo durante cada curso escolar.

Se pretende durante el proceso de elaboración consolidar la coordinación, la reflexión conjunta, la planificación y toma de decisiones compartidas como elementos fundamentales en los que debe basarse la atención a la diversidad en cada Colegio.

La elaboración del PAD se hará teniendo presente las directrices generales que se establezcan en septiembre para la elaboración de la Programación General Anual, observando la información recogida en la memoria del curso anterior, en la evaluación del PAD y estudiando las propuestas realizadas por el equipo de tutores y de docentes del centro, los alumnos y las familias.

Se podrá conformar una comisión o equipo de trabajo específico para coordinar la elaboración del PAD e implicar a toda la Comunidad Educativa, pudiendo formar parte del mismo los coordinadores de etapas y ciclo, responsables de los seminarios o departamentos didácticos, profesores y especialistas de grupos específicos (unidades de apoyo, programa de diversificación, etc.) y miembros del Departamento de Orientación.

En la elaboración e implementación del PAD hay seis aspectos que debemos tener presentes:

1. La sensibilización de la Comunidad Educativa

- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Propiciar la normalización e integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Favorecer la interculturalidad en el ámbito educativo.

2. La detección y valoración de las necesidades

- Valorar las necesidades de los alumnos existentes.
- Valorar las necesidades del alumnado de nueva incorporación.
- Valorar las necesidades detectadas a lo largo del curso.

3. Los recursos del Centro

- Analizar los recursos existentes.
- Organizar los recursos.
- Solicitar los recursos no existentes.

4. La propuesta de Medidas de Atención a la Diversidad

- Clarificar y estudiar los distintos tipos de medidas que se pueden aplicar en el Centro: generales, ordinarias y extraordinarias.
- Realizar nuevas propuestas en función de las nuevas necesidades detectadas
- Respecto a las medidas ordinarias y extraordinarias se contemplarán:
 - Los criterios para decidir su aplicación.

- El profesorado responsable de su desarrollo.
- Los procedimientos de información a las familias.
- Los criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.
- Los criterios de incorporación y finalización del alumnado en cada una de ellas.

5. La aplicación de las medidas adoptadas

- Realizar el Plan de Atención a la Diversidad.
- Coordinación entre los diferentes participantes en la aplicación de las medidas.

6. La evaluación y el seguimiento

- Revisar el proceso de aplicación de medidas.
- Reajustar, en su caso, la organización y la aplicación de las medidas adoptadas.

7. ELEMENTOS DEL PAD: ESTRUCTURA

Ya hemos reseñado que como complemento a este documento se han elaborado una serie de anexos que aparecen listados en el último apartado. En el Anexo 1 "PAD COMPLETO", ofrecemos un modelo relleno con la estructura y apartados que pueden integrar el PAD de cualquiera de nuestros Centros.

El Plan de Atención a la Diversidad se concreta en un documento en el que deben constar como mínimo los siguientes puntos:

1. Análisis del contexto y valoración de necesidades.
 - 1.1. El centro y su contexto.
 - 1.2. Datos sobre el alumnado.
2. Necesidades educativas del alumnado del centro.
3. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad.
4. Medidas de atención a la diversidad.
 - 4.1. Medidas generales de atención a la diversidad (para todas las etapas).
 - 4.2. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 4.2.1. Medidas ordinarias generales (por etapas).
 - 4.2.2. Medidas ordinarias específicas (por etapas).
 - 4.3. Medidas extraordinarias.
5. Evaluación del PAD
 - 5.1. Evaluación de las medidas: generales, ordinarias y extraordinarias.
 - 5.2. Valoración de los aspectos relacionados con la elaboración del PAD.
 - 5.3. Valoración de los aspectos relacionados con el desarrollo y los resultados.
 - 5.4. Propuestas de mejora.

<p>1. Análisis del contexto y valoración de necesidades</p>	<p>Contempla la información y reflexión sobre las características y posibilidades educativas del entorno en que se sitúa el Centro, el análisis del propio Centro y del equipo docente, así como sobre la realidad social de las familias que integran la Comunidad Educativa y las necesidades más relevantes del alumnado. Es el punto de partida para la elaboración de los distintos proyectos que articulan la actuación educativa.</p>
<p>2. Necesidades educativas del alumnado</p>	<p>Partiendo del análisis de los datos del apartado anterior, en esta fase se realizará la determinación de las principales necesidades educativas que presenta el alumnado del centro. Hay que tener presente que de un curso para otro las necesidades del alumno pueden cambiar de una etapa a otra o entre los distintos niveles.</p>
<p>3. Determinación de los objetivos a conseguir</p> <p><i>Apdo. 8</i></p>	<p>En función del análisis y valoración de necesidades, se deberán establecer objetivos generales (en relación al centro y al profesorado, al alumnado y a las familias) y objetivos más específicos que se pretende conseguir. Estos últimos pueden hacer referencia a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo personal y social. - Desarrollo cognitivo. - Mejora de la convivencia. -
<p>4. Medidas que se pretenden llevar a cabo y recursos</p> <p><i>Anexos 4,5 y 6</i></p>	<p>Se abordarán los tres tipos de medidas: Generales, ordinarias y extraordinarias. Se contemplará en relación a las medidas que así lo requieran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los criterios para decidir su aplicación. - El profesorado responsable de su desarrollo y los recursos necesarios. - Los procedimientos de información a las familias. - Los criterios de incorporación y finalización del alumnado en cada una de ellas. - Los criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida. - La posible participación de otras instituciones educativas y/o sociales del entorno. <p>El fin es optimizar todos los recursos tanto personales como materiales en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y buscando la mayor inclusión de todo el alumnado en medidas ordinarias.</p>
<p>5. Procedimiento de evaluación y revisión del PAD</p> <p><i>Anexo 7</i></p>	<p>Deberán especificarse los momentos, instrumentos, procedimientos, así como los órganos y personas implicadas. Dicha evaluación del Plan de Atención a la Diversidad formará parte de la Memoria Anual del centro y, conforme al procedimiento planteado para su elaboración y actualización o revisión, deberá ser impulsada por la CCP o el equipo directivo y conocida por el claustro.</p>

8. OBJETIVOS DEL PAD

La determinación de objetivos generales y específicos establecerá los fines que perseguimos cada curso escolar con el Plan de Atención a la Diversidad.

Ofrecemos a continuación un listado de posibles objetivos generales y específicos que podrían plantearse en nuestros Centros.

OBJETIVOS GENERALES

▪ **Respecto al Centro y al profesorado**

- Incorporar en los documentos del Centro (Proyecto Educativo) programas preventivos de las dificultades de aprendizaje en el área de Lengua.
- Intervenir directamente con un grupo-clase para garantizar la integración.
- Asesorar en todos los aspectos relacionados con la puesta en marcha de los programas preventivos y de dificultades de aprendizaje en el área de Lengua.
- Colaborar en la realización de las adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).
- Coordinar con los tutores, equipos docentes y equipos de orientación educativa (EOEP) el seguimiento y puesta en marcha de programas de intervención.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración en el equipo docente que interviene con los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs).
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada al alumnado, especialmente a los ACNEEs.

▪ **Respecto al alumnado**

- Diseñar la respuesta educativa individual para el alumnado que asiste al aula de audición y lenguaje y planificar las intervenciones adecuadas.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Diseñar programas para fomentar el desarrollo de las habilidades lingüísticas y sociales.
- Favorecer la integración escolar en su propia aula.

▪ **Respecto a las familias**

- Asesorar sobre las actuaciones específicas.
- Favorecer la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Recoger todos los datos necesarios del ámbito familiar.
- Establecer lazos de colaboración entre familias y centro.
- Demandar la ayuda para la puesta en marcha de determinadas medidas educativas e información necesaria para su seguimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO

(Los apartados son una sugerencia)

▪ **En cuanto al desarrollo de las capacidades intelectuales**

- Potenciar los procesos mentales básicos –memoria, atención y creatividad

- Trabajar las capacidades de razonamiento abstracto y espacial.
- Establecer un plan de mejora de la lectura, la escritura y el cálculo que implique a todas las áreas/materias.
- **En cuanto al desarrollo personal y social**
 - Potenciar el desarrollo de las competencias básicas de aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.
 - Facilitar el crecimiento personal del alumno y acompañarle en los momentos de conflicto que surjan en su relación con lo escolar, con sus compañeros o en aquellos que sean consecuencia de su ambiente familiar.
 - Motivar la interiorización del valor de “pertenencia a un grupo”, facilitando vivencias que fortalezcan sentimientos de acogida y aceptación de la individualidad personal e interpersonal.
- **En cuanto a la mejora de la convivencia**
 - Mejorar el conocimiento, la reflexión y el respeto hacia las normas de convivencia básicas contempladas en nuestro R.R.I
 - Desarrollar experiencias de “trabajo en equipo” dentro y fuera del grupo-aula, para desarrollar los valores de la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y el esfuerzo
 - Poner en marcha una comisión de mediación entre alumnos.

9. DESTINATARIOS

El Plan de Atención a la Diversidad debe recoger medidas que pretendan una respuesta más ajustada a las necesidades detectadas a nivel de:

- Etapa, ciclo y nivel.
- Grupos-clase.
- Colectivos específicos de alumnado.
- Alumnado individualmente considerado.
- Familias.
-

El número de medidas que se diseñen para cada uno de ellos habrá de hacerse atendiendo también a las necesidades del contexto y a las demandas concretas que vayan surgiendo cada curso escolar para mejorar la calidad educativa que ofrecemos.

A la hora de implicar esfuerzos y recursos en el diseño de medidas de atención a la diversidad, además de los factores comentados anteriormente, se contemplará el grado en que afecta directamente cada tipo de medidas a los diferentes destinatarios.

		DESTINATARIOS				
		Familias	Alumnos Etapa	Grupo Clase	Grupos pequeños	Alumnos individual
Int	Medidas Generales	X	X	X		

Medidas Ordinarias Globales	x	X	X		
Medidas Ordinarias Específicas		x	X	X	
Medidas Extraordinarias				x	X

Concluyendo, las medidas que adoptemos deben ir de lo general a lo extraordinario, de la prevención a la intervención si realmente pretendemos convertirlas en verdaderos medios que conviertan en realidad nuestros fines y principios educativos.

10. EVALUACIÓN

La interdependencia del Plan de Atención a la Diversidad con otros planes del centro, y en especial con el Plan de convivencia, el Plan de acción tutorial, el Plan de orientación académica y profesional y el Plan de Pastoral, permitirá que a través de su valoración obtengamos información complementaria a la que provenga de la evaluación concreta y específica del PAD.

De forma global, participará en la evaluación todo el profesorado del centro, y se tendrá en cuenta las valoraciones de los alumnos y sus familias. En cada caso será necesario arbitrar distintos momentos y métodos de recogida de información - reuniones de padres, reuniones de los equipos docentes y Departamentos didácticos, actas de evaluación, cuestionarios...-. Las conclusiones se incluirán en la Memoria Anual del Centro y servirán para, en su caso, introducir las oportunas modificaciones en este documento de centro.

En el Anexo 7 "EVAL PAD", ofrecemos tres modelos de cuestionarios para evaluar las diferentes medidas y orientaciones para ayudar a su cumplimentación.

Además de la evaluación de las diferentes medidas, la valoración del PAD contemplará:

1. Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación del Equipo o Comisión de responsable de su elaboración y participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

2. Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:

- Grado de aplicación.
- Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.
- Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
- Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
- Dificultades encontradas.

3. Valoración de resultados

- Con respecto a los alumnos:
 - En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - En el ámbito de la convivencia.
- Con respecto al centro:
 - En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - En la mejora de la convivencia.
 - En la disminución del fracaso escolar.
 - En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

4. Propuestas de mejora

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

El análisis de los cuestionarios y del resto de la información recogida en la evaluación del PAD podría llevarla a cabo la Comisión o Equipo que se haya encargado de coordinar su elaboración. Las conclusiones serán recogidas por escrito en la memoria final del curso y transmitidas al equipo directivo y al profesorado para su estudio y posterior toma de decisiones.

11. LISTADO DE ANEXOS

Anexo	
1	PAD_COMPLETO_JUNIO09: <i>Documento completo a modo de guía para elaborar y revisar el PAD de cada centro.</i>
2	REFUERZO_EDUCATIVO: <i>Teoría aclaratoria sobre el refuerzo, el desdoble, las actividades de recuperación, etc.</i>
3	FUNCIONES_DPTOS_DIDACT: <i>BOE n. 45 de 21/2/1996 con orientaciones sobre las funciones de los departamentos didácticos.</i>
4	MEDIDAS_ORD_GLOBALES: <i>Contiene un modelo vacío y otro con orientaciones para que los especialistas y maestros de las áreas/materias puedan completar este apartado del PAD.</i>
5	MEDIDAS_ORD_ESPECIF: <i>Contiene el modelo básico para registrar cualquier medida ordinaria específica y ejemplos completos de estas medidas para ESO, EP y EI, a modo de orientaciones e inspiración para todo el equipo docente.</i>
6	MEDIDAS_EXTRAORD: <i>Contiene el modelo básico para registrar cualquier medida extraordinaria y dos ejemplos completos rellenos</i>

	<i>sobre el programa de diversificación y el de educación compensatoria.</i>
7	<i>EVAL_PAD: Documento con orientaciones para que el equipo docente cumplimente tres propuestas de cuestionarios que faciliten la evaluación cuantitativa y cualitativa del PAD.</i>